

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7112 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario n.º 52/2008 y n.º 42/2010, seguido a instancias del Procurador Francisco J. Neyra Cruz, en nombre y representación de Juan Antonio Galván González y Carmen Artiles Naranjo, con D.N.I. 42770989 y D.N.I. 43261855, domiciliados en Urbanización Tres Palmas, n.º 8, 14 D, Las Palmas de Gran Canaria, se ha presentado por Marcos Suárez Santana, Administrador concursal en los autos, Textos Definitivos del Informe de la Administración Concursal de conformidad con el art. 96.4 y 98 de la Ley Concursal.

Comuníquese a las partes personadas mediante notificación de la resolución; y a los que no se hayan personado en el concurso, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en el B.O.E al no hallarse regulado aquél. Hágase saber a los interesados que contra este informe no cabe plantear demanda incidental.

Verificado que sea lo anterior, pasen los autos a la mesa de S.S.^a a fin de acordar sobre el fin de la fase común y la apertura de la fase de convenio o liquidación.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010078-1